



AGENDA URBANA CHICLANA 2030
El camino para conseguir una ciudad más humana y sostenible

FASE I. DEFINICIÓN DE LA AGENDA
DOCUMENTO EJECUTIVO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	4
3. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA DAFO.....	4
3.1. DEBILIDADES.....	4
3.2. AMENAZAS	5
3.3. FORTALEZAS.....	5
3.4. OPORTUNIDADES	6
4. EJES ESTRATÉGICOS CHICLANA 2030.....	8
4.1. EJE ESTRATÉGICO 1. ORDENACIÓN URBANA.....	8
4.2. EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA.....	9
4.3. EJE ESTRATÉGICO 3. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	10
4.4. EJE ESTRATÉGICO 4. ECONOMÍA Y EMPLEO.....	10
4.5. EJE ESTRATÉGICO 5. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	11
4.6. EJE ESTRATÉGICO 6. INNOVACIÓN Y GOBERNANZA	12
5. MODELO DE GOBERNANZA	13
6. PRÓXIMOS PASOS	14



Documento Ejecutivo

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera ha realizado la **Primera Fase de Definición de la Agenda**, con la finalidad de iniciar el diseño de su agenda de desarrollo urbano: la **Agenda Urbana Chiclana 2030**, la cual supone una excelente oportunidad para seguir haciendo de nuestra ciudad un entorno urbano cada vez más inclusivo, igualitario, responsable y social, económica y medioambientalmente sostenible; a la vez que representa un compromiso y una importante responsabilidad para que la labor desarrollada con su redacción pueda ser monitorizada y contribuir, a través del trabajo en redes, a la implementación de agendas urbanas en otras ciudades.

La Agenda Urbana Chiclana 2030 surge con el objetivo de diseñar una estrategia que transforme el municipio de Chiclana en un espacio de mayor calidad urbana, equilibrado económica y socialmente, resiliente, inclusivo e integrador. Esta nueva visión deberá desarrollarse a través del trabajo coordinado y en la misma dirección, durante los próximos años, de los diferentes agentes locales que intervienen en la ciudad para ser capaces de abordar con éxito el futuro y de liderar un modelo de desarrollo urbano que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

Constituye, pues, este trabajo la **etapa inicial de la Agenda Urbana Chiclana 2030**, en la cual se ha abordado la realización de los siguientes contenidos:

- **Diagnóstico Territorial** de Chiclana de la Frontera, inserto en el entorno metropolitano de la Bahía de Cádiz, y en clave de Agenda Urbana Española y de los ODS. La elaboración de un diagnóstico de ciudad como paso inicial permite conocer la realidad del punto de partida a nivel local gracias a un análisis en profundidad de las de las disparidades económicas, sociales y territoriales a partir del cual detectar las necesidades de intervención y lo retos a afrontar en el horizonte 2030.
- **Sistema de Indicadores Urbanos**, bajo la perspectiva del establecimiento de un modelo de sostenibilidad urbano. Estos indicadores permiten diagnosticar la situación de partida y, una vez definido el Plan Local de Acción, monitorizar sus avances y posibles resultados.
- **Modelo de Gobernanza para la gestión y seguimiento de la Agenda Urbana Chiclana 2030**, a través de una propuesta de gestión que permita la activa participación de los agentes clave de la ciudad, la ciudadanía y el tejido asociativo más representativo, e incorpora a los agentes públicos de la administración local dentro de esta red, promoviéndose la aproximación de la administración y la población.
- **Hoja de Ruta para la definición del Plan de Acción de la Agenda Urbana Chiclana 2030**, con una propuesta de ejes estratégicos y retos de Chiclana de cara al horizonte 2030, que permita avanzar en el proceso de definición del Plan Local de Acción derivado de la Agenda Urbana.
- **Proceso participativo**, donde se pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la realización del proyecto, identificándose los procesos realizados (entrevistas, grupos de trabajo y cuestionarios) y los principales resultados de los mismos.

Estos documentos sentarán las bases sobre las que implementar, en la siguiente fase de trabajo, la Agenda Urbana Chiclana 2030 con la elaboración de un Plan Local de Acción que establezca y alinee las políticas y líneas de trabajo que deben emprender los principales actores que desarrollan competencias sobre la ciudad de Chiclana, para tratar de alcanzar los objetivos y resultados propuestos.

2. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

FASE	FECHA	OBSERVACIONES
Inicio del trabajo	noviembre 2020	
Entrevistas personal Ayuntamiento	febrero 2021	Alcalde, concejales y técnicos de Delegaciones Municipales: 19 entrevistas a 45 personas.
Grupos de Trabajo	mayo 2021	Cinco sesiones temáticas , una por dimensión de trabajo (espacial, ambiental, económica, social e institucional), con un total de 60 participantes , entre técnicos municipales y de otras administraciones, representantes de colectivos sociales, asociaciones ciudadanas, empresas, y ciudadanos y ciudadanas interesados en la mejora de la calidad de vida presente y futura de Chiclana.
Encuestas a la ciudadanía	julio 2021	Cinco Cuestionarios de Percepción , vía online, que han obtenido un total de 322 respuestas : - Cuestionario Dimensión Espacial: 88 respuestas - Cuestionario Dimensión Ambiental: 47 respuestas - Cuestionario Dimensión Económica: 70 respuestas - Cuestionario Dimensión Social: 64 respuestas - Cuestionario Dimensión Política e Institucional: 53 resp.
Entrega final	septiembre 2021	
Presentación a la ciudadanía	noviembre 2021	

3. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA DAFO

3.1. DEBILIDADES

- **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU aprobado definitivamente de manera parcial en 2016) **con declaración de nulidad¹.**
- **Desarrollo urbano disperso y territorialmente muy extendido** en tres zonas: núcleo urbano principal; eje costero La Barrosa-Sancti Petri; y áreas suburbanizadas (13.200 viviendas construidas fuera de la legalidad sobre Suelo No Urbanizable²).
- **Deficiencias en las comunicaciones internas**, principalmente en los viarios de conexión del núcleo principal con las playas y urbanizaciones costeras (CA-2134 y CA-9001/CA-2022).
- **Importante aumento de su población** durante la época estival³, con la consiguiente saturación de servicios y equipamientos, así como congestión del tráfico.
- **Parque público residencial insuficiente**, existiendo una importante demanda de viviendas de protección (más de 2.000 unidades familiares demandantes registradas).
- **Modelo de transporte público inapropiado** al carecer de una dimensión adecuada, lo que ha motivado que no sea utilizado por la población.
- **Existencia de problemas de accesibilidad en la estructura urbana** de Chiclana (aparcamientos insuficientes para personas con movilidad reducida y ausencia de pasarelas que permitan el acceso de este colectivo al mar en algunas de las zonas de playa del municipio).
- **Obsolescencia de las conducciones de abastecimiento de agua** (alcanzan el 40%), con mal estado de conservación y averías y roturas que generan importantes pérdidas.

¹ Confirmada por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8/09/2021.

² Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS). Chiclana 2018-2027.

³ De 85.000 habitantes censados se pasa a superar los 200.000 habitantes durante los meses de julio y agosto (cifra correspondiente a extrapolaciones realizadas a partir de los datos de la recogida de residuos urbanos).



- **EDARs antiguas y necesitadas de mejoras**, e inclusive de una posible nueva ubicación al situarse sobre zonas sensibles.
- **Modelo de recogida de residuos domésticos ineficaz en ciertas zonas del municipio (principalmente extrarradio) y necesitado de dar respuesta a la normativa vigente y adaptarse a la idiosincrasia de Chiclana** (extensión de las zonas urbanas).
- **Sobreexplotación y contaminación de los acuíferos**, ya que las viviendas de las áreas suburbanizadas utilizan multitud de pozos para abastecerse y fosas sépticas, la mayoría filtrantes, para sus aguas residuales.
- **Reducción de masas arbóreas de las superficies forestales**, que se encuentran además necesitadas de un mayor cuidado y protección al presentar problemas de envejecimiento, así como de abandono.
- **Excesiva dependencia o especialización de la economía local hacia el sector turístico**, que conlleva una alta estacionalidad temporal de empleo y un escaso nivel de especialización de las personas trabajadoras.
- **Necesidad de mejora del nivel de formación de las personas trabajadoras.**
- **Complejidad de la web municipal**, especialmente la ventanilla virtual..
- **Problemas de brecha digital**, que tienen un planteamiento doble al afectar tanto a la ciudadanía, como a los propios trabajadores municipales.
- **Existencia de zonas en Chiclana con déficits de conectividad a internet.**
- **Necesidad de incrementar la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, y de trabajar en mejorar la transmisión de información a la población.**
- **Escasa participación ciudadana y Consejos Municipales desfasados y anticuados**, y con un funcionamiento muy limitado.
- **Deficiencias en la comunicación interna entre las distintas delegaciones municipales.**

3.2. AMENAZAS

- **Dificultad para conseguir incrementar el actual parque público de viviendas** por la imposibilidad del Ayuntamiento para afrontar las inversiones necesarias para su construcción.
- **Importante deterioro del patrimonio edificado del centro histórico de Chiclana.**
- **Dificultad del Ayuntamiento para solventar la dotación de servicios y equipamiento a las áreas suburbanizadas.**
- **Consideración de los incendios forestales como los siniestros más importantes**, tanto por su elevada probabilidad como por la magnitud de los daños que pueden causar.
- **Posibilidad de que se produzcan inundaciones en el casco urbano** de Chiclana, estando el río Iro clasificado como de riesgo alto.
- **Efectos por la subida del nivel del mar sobre playas y marismas** de Chiclana.
- **Aumento de las situaciones de exclusión social**, como consecuencia del desempleo y la crisis motivada por la COVID-19.

3.3. FORTALEZAS

- **Excelente ubicación:** situación en la Aglomeración Urbana Bahía de Cádiz-Jerez⁴, fuerte vinculación con la comarca de la Janda, proximidad a la capital provincial y a las instalaciones portuarias de la Bahía y aeroportuarias de Jerez, y en colindancia al litoral.

⁴ Tercera área urbana andaluza, con 639.000 habitantes.



- **Buenas comunicaciones externas:** autovías a Cádiz, Jerez y Sevilla, con la A-48 como carretera primordial de comunicación con el exterior.
- **Fortaleza demográfica,** con un aumento constante de la población.
- **Carácter emprendedor y juventud de la población** de Chiclana.
- **Rico y variado patrimonio histórico y cultural,** habiendo sido declarada Conjunto Histórico Artístico.
- **Fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de instalaciones, como de realización de actividades.**
- **Potenciación desde el ámbito de la cultura de recursos turísticos de la ciudad.**
- **Amplia y variada red de instalaciones deportivas** y realización de **numerosas y diversas actividades deportivas**⁵.
- **Extenso y bien conservado patrimonio natural,** que es considerado un activo importante del municipio.
- **Sector primario de enorme interés** (parques naturales, salinas, ...) con posibilidad de ser recuperado y puesto en valor.
- **Desarrollo de diferentes programas de ayuda en materia de vivienda,** gestionados por EMSISA, que adaptan el sistema de subvenciones a las necesidades sociales y a la escasez de recursos disponibles.
- **Sector turístico caracterizado por su fortaleza y calidad,** que han situado a la ciudad como tercer destino turístico de España y el primero de la península en rentabilidad.
- **Disposición de un amplio equipo municipal para la prestación de servicios relacionados con el acceso al empleo y la promoción económica.**
- **Facilidad de acceso y ampliación de recursos sociales existentes,** tanto locales como autonómicos⁶.
- **Importante esfuerzo del Ayuntamiento en la lucha contra las causas estructurales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres,** asumiendo un compromiso político plasmado en la elaboración de herramientas transversales para la gobernanza en igualdad del Ayuntamiento.
- **Existencia de un potente tejido asociativo** en el municipio, con 493 asociaciones registradas. No obstante, carecen de relevo poblacional y es escasa la presencia de jóvenes.
- **Próxima implantación prevista de una nueva web dedicada específicamente al Gobierno Abierto y Transparencia,** que prevé convertirse en punto de referencia de la administración local.

3.4. OPORTUNIDADES

- **Posibilidad de aprovechar la localización de Chiclana como puerta de la comarca de La Janda** para consolidarse como **núcleo cabecera en la dotación de servicios.**
- **Nuevo documento de planeamiento urbanístico municipal (PGOU)** que sienta las bases para proponer nuevas actuaciones de consolidación del tejido urbano, e incorpore la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, **impulsando una ciudad sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y económico.**
- **Realización de varios proyectos estratégicos que ayudarán a dinamizar y transformar la ciudad,** especialmente el casco histórico: Plan Especial de Sancti Petri, Puesta en valor del Cerro del Castillo, y Chiclana ciudad del río Iro.
- **Ampliación prevista de la dotación de viviendas públicas en régimen de arrendamiento** a través del Programa de Fomento de la Promoción y Rehabilitación de Viviendas, de colaboración público-privada.
- **Próxima implementación del tranvía metropolitano,** que conectará Chiclana con San Fernando y Cádiz y supondrá una **fuerte apuesta por la movilidad sostenible.**

⁵ Cifradas en el año 2019, según datos de la Delegación de Deportes, en 277 eventos de más de 25 modalidades deportivas de diversos ámbitos (incluido nacional e internacional)

⁶ Los importes destinados a políticas sociales municipales han experimentado un aumento considerable, con un incremento del 85% en el último año (Fuente: Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chiclana).

- **Impulso a la optimización energética del transporte público urbano** con la previsión de que todos los vehículos de servicio público se reconviertan y utilicen gas como combustible, y **próxima implantación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos** en el municipio.
- **Inversiones realizadas y previstas para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales.**
- **Proyectos interesantes de carriles bici** en ejecución por parte de la Junta de Andalucía⁷, que se sumarán a la red de senderos y rutas naturales existentes y previstos por el Ayuntamiento, **dotando al municipio de una importante infraestructura verde.**
- **Mejoras previstas en aspectos medioambientales con dos nuevas ordenanzas municipales:** una centrada en la conservación de las masas forestales, y la otra en su potenciación.
- **Búsqueda de medidas que corrijan las carencias existentes en las viviendas de las áreas suburbanizadas** que podría conllevar una sustancial mejora medioambiental.
- **Posibilidad de apostar por la recuperación y puesta en valor de sectores tradicionales**, que supondría además dotar al municipio de cierto equilibrio económico, evitando la excesiva dependencia del turismo existente en la actualidad.
- **Oportunidad de luchar contra la estacionalidad actual del turismo de sol y playa**, a través de dos líneas de trabajo: fomento de alternativas que se están ya potenciando (turismo cultural, turismo deportivo, turismo de naturaleza, enoturismo, agroturismo), e impulso del turismo de larga estancia. Para conseguir esta desestacionalización, Chiclana cuenta con un punto de partida clave: una potente infraestructura y capacidad turística, que podría mantener su actividad económica durante todo el año.
- **Frente al grave problema de desempleo existente, cabría trabajar con una doble visión: protegiendo al desempleado** mediante prestaciones, si bien controlando el sistema de ayudas de forma que éstas estén vinculadas a la búsqueda activa de trabajo; **y fomentando el empleo** con el apoyo de las oficinas de empleo en una búsqueda adecuada al perfil de la persona demandante.
- **Conservación del patrimonio histórico y puesta en valor, con el objetivo de que Chiclana se convierta en un referente cultural:** creación de la marca “Chiclana Ciudad de la Música” y propuesta de dotar a la ciudad en un futuro próximo de un Plan Estratégico de la Cultura.
- **Realización de actividades para mantener un envejecimiento activo de los mayores**, y cabría plantearse la opción de crear una línea específica de **formación para colectivos vulnerables en materia de atención a domicilio.**
- **Realización prevista de avances y mejoras en nuevas tecnologías** que permitirán a Chiclana desarrollarse: Plan Director de Digitalización y Smart City.
- **Posibilidad de avanzar en Participación 2.0⁸**, que debe llevarse a cabo manteniendo además el vínculo con asociaciones y vecinos/as de forma presencial y/o directa (teléfono, WhatsApp, email).
- **Ante la tendencia existente en el municipio de construir ilegalmente habría que actuar a través de acciones de control e inspección, así como en la sensibilización a la ciudadanía** para que entienda que el proceso de regularización de viviendas previsto en el PGOU es el punto de inflexión a esta situación.
- **Agenda Urbana Chiclana 2030 como instrumento de acción para hacer un modelo de ciudad participativo e ilusionantes para toda Chiclana**, reconvirtiéndola mediante un proyecto común.

⁷ Il fase de la Puerta Verde de Chiclana y red Eurovelo 8.

⁸ La participación 2.0 se sustenta sobre redes sociales, plataformas web interactivas, foros de discusión, encuestas online y aplicaciones móviles. Estas herramientas se utilizan como complemento a las herramientas tradicionales, para superar sus limitaciones. La participación 2.0 elimina las barreras temporales o espaciales y permite a los ciudadanos participar e interactuar cuando mejor les convenga. Tiene la ventaja de atraer la participación de nuevos grupos, particularmente los denominados nativos digitales.





4. EJES ESTRATÉGICOS CHICLANA 2030



4.1. EJE ESTRATÉGICO 1. ORDENACIÓN URBANA



Realizar una gestión sostenible de la ordenación y planificación urbanística

Objetivos Estratégicos Agenda Urbana Española:	Objetivos Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:
<p>1  Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</p> <p>2  Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </p> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES </p>

Actualizar las normas e instrumentos de planeamiento urbano, apostando por un crecimiento equilibrado, sostenible y atractivo del municipio de Chiclana.

Desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible, a través de: la rehabilitación y mejora de los espacios urbanos; el freno a la excesiva utilización de la vía pública por parte del vehículo privado; y la creación de un entorno más amable para el desarrollo de actividades económicas, haciendo partícipe a la ciudadanía de la gestión y utilización de los espacios que son de todos y todas.

Integrar y regularizar las áreas suburbanizadas.

Integración de las áreas diseminadas y suburbanizadas fuera de ordenación, mediante: la regularización urbanística; la dotación de servicios y equipamientos municipales, acordes a la población residente; la realización de intervenciones de mejora urbanística y paisajística que armonicen la situación de desorden existente; y la sensibilización de la ciudadanía para luchar contra la tendencia de construir ilegalmente.



Revitalizar y adaptar Chiclana a las formas de vida del presente, mejorando la calidad de vida de la población y potenciando una imagen atractiva y dinámica de la ciudad.

Potenciación de la calidad de vida y la imagen de ciudad atractiva, dinámica y moderna que proporciona Chiclana, a través de la realización de: actuaciones de revitalización del casco histórico; y medidas de sensibilización y participación ciudadana que mejoren la cultura de pertenencia de la población, en especial la de las nuevas generaciones.

4.2. EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA



Reducir y controlar los impactos ambientales negativos

Objetivos Estratégicos Agenda Urbana Española:	Objetivos Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:
<p>3  Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>4  Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p> <p>5  Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</p>	<p>6  AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7  ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>12  PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>13  ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>14  VIDA SUBMARINA</p>

Fomentar la movilidad sostenible.

Consecución de un movilidad más segura, eficiente y sostenible, con alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado, a través de: la mejora y potenciación del transporte público, con el diseño de un nuevo modelo más efectivo; y la implantación de redes peatonales y ciclistas que garanticen desplazamientos no motorizados continuos, seguros y en un entorno amigable, que propicie, además, una forma de vida más saludable y activa.

Realizar una gestión ambiental de calidad.

Protección del entorno natural y mejora del medio ambiente urbano, mediante: una gestión sostenible e integrada del agua (combinación de medidas de captación con medidas de ahorro y eficiencia, así como reutilización); una gestión avanzada de los residuos (combinando la prevención y la reducción con la reutilización y el reciclaje); y los avances en la concienciación ciudadana a través de una buena comunicación y la apuesta por la educación ambiental (campañas de información y sensibilización).






Prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local.

Preparación y prevención frente a riesgos naturales y otros impactos consecuencia del cambio climático con: la protección de las masas forestales y otros ecosistemas vulnerables; y el desarrollo de planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a situaciones detectadas de inundaciones, incendios e islas de calor, y garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.

4.3. EJE ESTRATÉGICO 3. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO



Proteger y mejorar el patrimonio cultural y natural municipal

Objetivos Estratégicos Agenda Urbana Española:	Objetivos Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>1</p> <p>Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>2</p> <p>Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p> </div> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> </div>

Establecer una relación ciudad-entorno de calidad que garantice la conservación de la biodiversidad del medio natural de Chiclana.

Impulso a la interconexión e interdependencia entre ámbito urbano y rural a través de: medidas que favorezcan actividades forestales y agrícolas periurbanas ordenadas; la mejora de las infraestructuras y los corredores verdes en términos de seguridad y accesibilidad; y la incorporación a la planificación y la gestión del territorio y del urbanismo del concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, adaptadas al ocio local y el disfrute ciudadano y con soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza para: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, etc.




Consolidar y proyectar Chiclana como ciudad cultural.

Potenciación de los activos culturales existentes (programación cultural, dotación museística y nuevos espacios interpretativos) para asegurar que seguirán siendo en un futuro elementos diferenciadores de Chiclana y palancas sobre las que sustentar el modelo de desarrollo y la calidad de vida, mediante: el acercamiento de la cultura a la ciudadanía; y la promoción de la oferta de servicios y atractivos culturales de la ciudad para que se convierta

4.4. EJE ESTRATÉGICO 4. ECONOMÍA Y EMPLEO



Impulsar el progreso mediante la diversificación económica para la creación de empleo de calidad

Objetivos Estratégicos Agenda Urbana Española:	Objetivos Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:
<div style="text-align: center;">  <p>7</p> <p>Impulsar y favorecer la Economía Urbana</p> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> </div>



Reactivar el comercio y desarrollar el turismo inteligente.

Apoyo a la profesionalización y capacitación de los negocios, a través de: la ejecución de programas de formación y adquisición de nuevas competencias que pongan el acento en el tejido comercial y hostelero de la ciudad; y la adopción de medidas de apoyo para crear un modelo turístico variado y diverso (sol y playa, deportivo, cultural, de naturaleza), así como sostenible a través del Plan de Turismo Sostenible, que trazará la modernización del sector.

Aprovechar las oportunidades de empleo de sectores tradicionales como la agricultura.

Diversificación y fomento de fuentes de actividad económica que permitan evitar la dependencia de la economía de Chiclana del turismo costero y los problemas que genera (estacionalidad del empleo y falta de competitividad del tejido empresarial), mediante la adopción de medidas de apoyo a la recuperación y refuerzo de actividades y sectores tradicionales que deberán tener una orientación adaptada a los nuevos tiempos (agricultura ecológica, agroturismo, actividades balnearias ligadas al turismo de salud, etc.), y a la apertura del sector industrial.

Potenciar la imagen de Chiclana como ciudad de negocios.

Apoyo a la instalación de nuevas empresas y a la competitividad e innovación, y mejora de la cooperación entre sectores productivos de la ciudad a través de medidas para fomentar la creación de un entorno empresarial eficiente y atractivo y potenciar la imagen de Chiclana como ciudad de negocios con: una gestión adecuada de las infraestructuras y equipamientos existentes para el desarrollo empresarial; la puesta en marcha de servicios especializados de acompañamiento y asesoramiento empresarial; la participación y liderazgo en eventos de networking; etc.

Realizar políticas activas de formación y competencias que mejoren el empleo.

Crecimiento de Chiclana como espacio atractivo para la promoción económica y el empleo digno, con el enfoque puesto en la investigación, la retención y promoción del talento, la innovación y el conocimiento, y a través de la realización de medidas que frenen el problema del paro y del empleo precario, para lo cual es necesario el acuerdo y la colaboración de todas las administraciones públicas, mejorar la cualificación y avanzar en el empleo juvenil, con alternativas que eviten la marcha de la población joven.

4.5. EJE ESTRATÉGICO 5. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Asegurar el acceso a servicios públicos de calidad para evitar y prevenir situaciones de desigualdad

Objetivos Estratégicos Agenda Urbana Española:	Objetivos Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:
<p>6  Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</p> <p>8  Garantizar el acceso a la vivienda</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA </p> <p>2 HAMBRE CERO </p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR </p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD </p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO </p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p>



Seguir desarrollando el sistema de protección social municipal.

Actualización y ampliación presupuestaria del sistema de ayudas sociales existente, profundizando en aspectos como: a) reducir la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud; b) adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios; y c) promover la accesibilidad a los servicios municipales de los colectivos más vulnerables.

Crear un parque residencial adecuado y asequible, centrado en el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables.

Impulso a la creación de parques público y privado de viviendas a precios asequibles, que atiendan, especialmente mediante el alquiler, las necesidades de las personas más vulnerables, mediante: la ampliación del parque público residencial y la posibilidad de utilizar la opción que ofrecen distintos mecanismos como la delimitación de ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social, o la adquisición finalista de viviendas en ámbitos objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública (caso que podría ser el del casco histórico de Chiclana).

Reducir las brechas de género para garantizar la igualdad de oportunidades.

Realización de avances en una doble línea: a) respuesta ante la violencia contra las mujeres, a través de una actuación clara e inmediata, así como integral y coordinada entre los organismos implicados, que proteja a la víctima e identifique y establezca medidas de control sobre el agresor; **y b) mejora en aspectos de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres**, con medidas específicas en los planes y programas de carácter social y estrategias que garanticen el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad, y la mejora en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Fomentar el bienestar y la salud de la población.

Mejora de la salud de la población, mediante: una actuación contundente de prevención del consumo de drogas y otras adicciones (juego, uso excesivo del móvil); la ampliación de la red de asistencia primaria sanitaria, con la dotación de nuevos centros sanitarios que permitan descongestionar los que se encuentren saturados; y la potenciación como fuente de salud de la actividad deportiva y los hábitos alimentarios saludables en la vida cotidiana de los habitantes de Chiclana, especialmente entre las personas jóvenes y las mayores, en aras de conseguir un envejecimiento activo y saludable.

4.6. EJE ESTRATÉGICO 6. INNOVACIÓN Y GOBERNANZA



Innovar en la gestión de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación

Objetivos Estratégicos Agenda Urbana Española:	Objetivos Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>9 Liderar y fomentar la innovación digital</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p> </div> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> </div> </div>

Mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración electrónica.

Puesta en marcha de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma que generen un verdadero impacto sobre la calidad de vida de la población, a través de: proyectos que fomenten servicios más “inteligentes” y contribuyan a incrementar el interés de los agentes que conviven en el entorno urbano (empresas, ciudadanía y administraciones) por incorporarse a este proceso de transformación; mejora de las herramientas electrónicas, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas; finalización de la red de telecomunicaciones para conseguir que toda la ciudad tenga acceso a internet; actualización y mejora de la sede electrónica y los servicios municipales de administración electrónica; mantenimiento del servicio de atención presencial a la ciudadanía; y reducción de la brecha digital a través de herramientas e instrumentos adaptados a los colectivos más vulnerables.

Desarrollar Chiclana Smart City como eje vertebrador de la administración local.

Extensión de la cultura digital en la ciudad con la ejecución del Plan Director de Digitalización y Smart City, el cual prevé: incrementar la eficiencia de Chiclana en la prestación de los servicios públicos como Smart City, e impulsar como uno de sus ejes de tracción las verticales Smart, recogiendo una serie de medidas que van a permitir la toma de decisiones de una forma más eficaz por parte del Ayuntamiento gracias a herramientas que recaban datos actualizados sobre cualquier ámbito de gestión en los que el Ayuntamiento de Chiclana tenga competencias.

Transparencia y participación eficaz en la ciudad de Chiclana.

Potenciación de una participación real y efectivo de la ciudadanía, uno de los retos fundamentales de la sociedad para los próximos años que, apoyado en una coyuntura favorable (existencia de herramientas tecnológicas) prevé la consecución de importantes avances a través de: la creación de canales y grupos de seguimiento específicos, que se reúnan periódicamente con el Ayuntamiento para trasladar aportaciones y generar el debate público; y la existencia de un alto grado de transparencia por parte de la administración local, ya que repercutirá en un mayor conocimiento y puesta de información al servicio de la ciudadanía.

5. MODELO DE GOBERNANZA

La implementación del Plan de Acción Local de la **Agenda Urbana Chiclana 2030** y las acciones a él adscritas requerirán de un modelo de gestión que afiance la apuesta de la ciudad de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Dada la importancia de que un plan como la **Agenda Urbana Chiclana 2030** se implemente de abajo a arriba, es fundamental establecer un sistema basado en un liderazgo implicador y descentralizador, capaz de generar confianza y entusiasmo, que contemple la colaboración entre agentes técnicos y al conjunto de la ciudadanía.

Los agentes públicos de la administración local deben ser un actor más dentro de esta red, promoviéndose la aproximación de la administración y la población, para poder canalizar con medidas, normativas y políticas públicas las necesidades de la sociedad. Este modelo fomenta la participación y articula el proceso de desarrollo del entorno local, incorporando los inputs transmitidos por el resto de los agentes clave.

Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento de la **Agenda Urbana Chiclana 2030** requiere de un equipo de diferentes, que se complementen y retroalimenten, se propone que el modelo de gobernanza a seguir se articule en torno a los siguientes órganos de trabajo:

- Dirección estratégica Chiclana 2030.
- Oficina Chiclana 2030.
- Consejo Informativo Chiclana 2030.

6. PRÓXIMOS PASOS

En las actuales condiciones coyunturales, las ciudades están doblemente obligadas a mirar hacia delante, afrontando las necesidades de hoy en día, pero con la vista puesta más allá, para dibujar un futuro competitivo, innovador, sostenible y, al mismo tiempo, que entusiasme a sus ciudadanas y ciudadanos.

En coherencia con este propósito, Chiclana 2030 debe perseguir como objetivo principal definir una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener Chiclana a largo plazo, y plasmarlo en su **“Plan Local de Acción”**, el cual deberá contener los siguientes puntos:

1. Valores, principios y objetivos que deben orientar el Plan de Acción.

A partir de los resultados de los trabajos previamente realizados, se definirán cuáles son las metas que se quieren alcanzar como ciudad: *“¿a qué aspiramos?”*, y los principios inspiradores sobre los que se desarrollará el Plan Local de Acción que deben incluir:

- a. Cooperación y la participación: Los objetivos del futuro Plan únicamente se conseguirán a través de un esfuerzo común por parte de todas las partes implicadas: administraciones, empresas y ciudadanía.
- b. Transparencia: Para garantizar la correcta elaboración y posterior ejecución del Plan se ha de asegurar que todos los agentes implicados disponen de una información adecuada y actualizada que les permita realizar una óptima valoración y, por lo tanto, una toma de decisiones acorde a las necesidades de la ciudad. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública también facilita que todos los colectivos implicados entiendan cómo y porqué se toman las decisiones que les afectan.
- c. Enfoque integral: El futuro Plan debe contemplar otros ámbitos que afectan al día a día de la ciudad y a sus habitantes como la planificación urbanística, la calidad del medio ambiente urbano, las necesidades sociales de la población, el desarrollo económico, etc., por lo que deberá estar alineado con otros planes e iniciativas estratégicas de la ciudad.
- d. Enfoque dual: “Actuamos a nivel local, pero en una coyuntura global”, por lo que el futuro Plan debe tener en cuenta los retos que existen a nivel local sin dejar de considerar las oportunidades y amenazas que presenta el panorama global y que podrían afectar de manera indirecta o directa a Chiclana.
- e. Inteligente e innovador: Las tecnologías de la información y la comunicación son unas herramientas que contribuyen de manera directa a la mejora de la calidad de vida de las personas y pueden ayudar exponencialmente en la implementación de procesos de innovación sociales y económicos.

2. Definición de líneas estratégicas de la Agenda Chiclana 2030 y concreción del Plan local de Acción.

Concreción de los pasos y medios necesarios para la definición del Plan Local de Acción: a) Líneas estratégicas del Plan y tipología; b) Definición y priorización de propuestas de intervención; y c) Cronograma del proceso.

3. Instrumentos para la financiación del Plan Local de Acción.

Finalmente, el documento ejecutivo para la definición del Plan Local de Acción incluirá un apartado donde se identifiquen las diferentes fuentes de financiación existentes que harán posible la implementación del Plan. Para su definición se tendrá en cuenta: a) Acciones, o partes de ellas, que serán asumidas con los recursos actuales del Ayuntamiento; b) Capacidad de gasto en inversión del Ayuntamiento (clasificado por programas); c) Participación en convocatorias de ayudas, como las derivadas del nuevo periodo de financiación 2021-2027 de la Unión Europea; y d) Otras alternativas de financiación: instrumentos innovadores de colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada.

Por último, cabe añadir que el futuro Plan Local de Acción debe ser a la vez ambicioso y realista, sin olvidar en su elaboración la idiosincrasia de la ciudad, asegurando que las acciones que en él se vayan a incluir sean fácilmente integrables y abarcables pero que a la vez consoliden la apuesta por contribuir desde Chiclana a los ODS de la Agenda 2030 y los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.